

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	11129
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/02/1950
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	277
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/01/1950
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL DECRETO N.º 191 DE 10 DE OCTUBRE DE 1949.
<b>Comentario:</b>	El referido Decreto reformó los Artículos 10 y 21 del Decreto número 191 de 10 de octubre de 1949, sobre la tarifa de almacenaje por mercancías recibidas en la Oficina de Expresos Aéreos y el manejo de expresos aéreos confiado a las Oficinas de Encomiendas Postales de Colón, David y Bocas del Toro. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MERCANCIA, TARIFA, ENCOMIENDAS, DECRETO, OFICINAS POSTALES, TASAS, ALMACENAJE, PAQUETES POSTALES.

## Temas Relacionados

ALMACENAJE
DECRETO
ENCOMIENDAS
IMPUESTOS
MERCANCIA
OFICINAS POSTALES
PAQUETES POSTALES
TARIFA
TASAS

## Referencias

<b>DECRETO 277</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 277</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	191	10/10/1949	11029	20/10/1949	REFORMA PARCIALMENTE	El presente Decreto reformó los Artículos 10 y 21 del Decreto número 191 de 10 de octubre de 1949.

## Jurisprudencia Constitucional

---